



QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0028/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el mantenimiento de la Sede de Florencio Varela, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la citada Sede, por el período de tres (3) según Resolución (R) N° 351/03.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Sede de Florencio Varela de la Universidad, la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000.-), pagaderos en tres cuotas, en concepto de CAJA CHICA Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Sr. Víctor Sandoval, D.N.I. N° 92.207.720.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2004 – Programa 1.2.6. - Red Programática, Sede Florencio Varela.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 020/04


Dr. Mario E. Epzari
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermacora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES